



Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 99 g) del programa provisional\*

## Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: la mujer en el desarrollo

Movilización e integración eficaz de la mujer en el desarrollo

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas  
económicas: marco de acción preliminar

Informe del Secretario General

### Índice

a

	Párrafos	Págin
I. Introducción .....	1-7	2
II. Incorporación de la perspectiva de género a las políticas económicas .....	8-39	2
A. Trabajo no remunerado: medición e integración en las políticas .....	15-18	3
B. El género y las políticas fiscales .....	19-33	4
1. Presupuestos nacionales .....	20-30	4
2. Tributación .....	31-33	5
C. Género y políticas de liberalización del comercio .....	34-39	6
1. Efectos en el empleo de las políticas orientadas a la exportación .....	35-37	6
2. Comercialización agrícola .....	38-39	6
III. Conclusiones y recomendaciones: marco de acción preliminar .....	40-43	7

\* A/52/150 y Corr.1.

## I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 50/104, de 20 de diciembre de 1995, instó a los gobiernos a que elaboraran y fomentaran metodologías encaminadas a incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas, incluidas las políticas económicas y pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo segundo período de sesiones un informe sobre las medidas adoptadas para la aplicación de esa resolución.

2. La necesidad de incorporar una perspectiva de género en la elaboración, la aplicación y la supervisión de todos los programas y políticas, incluidos los programas y políticas de desarrollo a todos los niveles, se estableció en la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995<sup>1</sup> y se reiteró durante el 41º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1997<sup>2</sup>.

3. Se están realizando esfuerzos por analizar una amplia serie de cuestiones económicas con el objeto de evaluar sus repercusiones en lo relativo al género de las personas. Entre estas cuestiones, se han analizado desde una perspectiva de género las que se mencionan a continuación: políticas de alivio de la pobreza; crecimiento y desarrollo del capital humano; políticas fiscales; liberalización del comercio; y el sector no remunerado de la economía. La utilización del análisis de género todavía no forma parte de la rutina de la formulación de políticas y análisis económicos. Por consiguiente, las aplicaciones prácticas de este análisis y sus repercusiones en materia de políticas siguen siendo limitadas.

4. A partir de los mandatos recientes y de la labor que ya se ha iniciado, el presente informe se concentra en incorporar una perspectiva de género a las políticas económicas. En el informe se aplicará el análisis de género al sector no remunerado de la economía, a las políticas fiscales y a las políticas de liberalización del comercio. Las lecciones que se deriven de la aplicación del análisis de género a estas cuestiones formarán la base de conclusiones y recomendaciones orientadas a la formulación de políticas y podrán aplicarse a otras esferas de la economía.

5. El Consejo Económico y Social definió recientemente la incorporación de la perspectiva de género como

“... el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en cualquier sector y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervi-

sión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.”<sup>3</sup>

6. La estrategia de incorporación de la perspectiva de género entraña importantes consecuencias para los encargados de la formulación de políticas, entre las que cabe citar:

a) Todas las políticas, incluidas las políticas económicas, deberían contribuir al objetivo de la igualdad de los sexos, como derecho humano de la mujer y el hombre de participar en un pie de igualdad en la vida social, política y económica, y beneficiarse por igual de ella;

b) El adelanto de la mujer no debería ser el resultado marginal de un microproyecto. Toda la gama de procesos económicos deberían contribuir al objetivo de la igualdad de los sexos;

c) La formulación de políticas económicas debería reflejar las preocupaciones y experiencias de la mujer y del hombre y procurar beneficiar a ambos por igual;

d) Las medidas destinadas a mejorar la condición jurídica y social de la mujer deberían cambiar el enfoque de la mujer como objeto exclusivo de intervención para centrarse en las relaciones entre los sexos en las que se perpetúan y refuerzan las desigualdades entre la mujer y el hombre.

7. Un componente importante de la incorporación de la perspectiva de género es la utilización del análisis de género para describir y documentar las diferencias por razón de género entre la mujer y el hombre. El análisis de género se aplica también para dilucidar la interacción entre toda acción planificada y las relaciones entre los sexos.

## II. Incorporación de la perspectiva de género a las políticas económicas

8. La aplicación del análisis de género a las políticas económicas es un hecho reciente en la esfera de la economía. Los análisis efectuados para determinar las distintas repercusiones de las políticas económicas en el hombre y la mujer, y también otros análisis que se realizaron para poner de relieve las limitaciones basadas en el género de los resultados de determinadas políticas económicas<sup>4</sup>, han permitido reunir una serie de datos respecto de experiencias concretas. Ambos enfoques tienen por objeto promover la igualdad transformando las políticas y los procesos económicos.

9. Tres premisas respaldan el análisis de género aplicado a las políticas económicas: primera, el ámbito de la actividad

económica incluye los sectores remunerado y no remunerado de la economía; segunda, el género es uno de los factores que intervienen e influyen en la adopción de decisiones económicas y la distribución del trabajo, los insumos productivos, los ingresos y la salud, y tercera, las propias instituciones son estructuras que producen y transmiten prejuicios basados en el sexo que afectan al conjunto de las relaciones económicas.

10. El análisis de género considera los niveles microeconómico, mesoeconómico y macroeconómico como casos críticos de análisis integrados y vinculados entre sí. En el nivel microeconómico de la familia, los hogares y las empresas, se hace hincapié en el género como factor crítico para estructurar las capacidades, dotaciones y asignaciones de recursos. Desde este punto de vista, por ejemplo, el hogar no es necesariamente una unidad monolítica de adopción de decisiones, sino un lugar de intereses competitivos en que las decisiones sobre asignaciones de recursos están determinadas también por las relaciones de género, como se examina en los párrafos 32 y 37 *infra*<sup>5</sup>.

11. El nivel mesoeconómico es un nivel relativamente nuevo de la investigación económica que ha venido adquiriendo una importancia creciente en la determinación de la manera en que instituciones como los mercados, el estado y la comunidad refuerzan y reproducen las desigualdades entre la mujer y el hombre en su acceso a los bienes, servicios y puestos en los que deben adoptarse decisiones económicas. Desde esta perspectiva, en todas las instituciones existen normas y prácticas desfavorables para la mujer si no se reconoce la importancia de la labor reproductiva; si se excluye a la mujer; o si se feminiza la participación de la mujer reforzando el papel secundario, de crianza y de apoyo de ésta y su dependencia del hombre.

12. Un ejemplo de exclusión arraigada por razón de género en las normas y prácticas institucionales es el de las instituciones financieras, que frecuentemente han excluido a la mujer, favoreciendo en cambio a hombres adinerados. Esto se manifiesta al exigir esas instituciones garantías y otros requisitos que la mujer a menudo no puede cumplir debido a que en la mayoría de los casos carece de acceso a los recursos, incluida la tierra. Instituciones crediticias como el Grameen Bank han puesto recientemente en tela de juicio a esas instituciones que discriminan a la mujer<sup>6</sup>.

13. Tradicionalmente, se da por sentado que el nivel macroeconómico (es decir, el nivel del producto nacional bruto (PNB) y de sus componentes de ahorro, inversión, consumo, exportación e importación y gastos e ingresos públicos) es imparcial en materia de género. No obstante, los análisis de género aplicados a las políticas macroeconómicas muestran que los resultados sesgados de las políticas econó-

micas se derivan de los prejuicios basados en el género que existen en los niveles microeconómico y mesoeconómico y en la sociedad en general.

14. A continuación se presentan ejemplos concretos de políticas sectoriales y macroeconómicas en las que se ha aplicado el análisis de género.

#### A. Trabajo no remunerado: medición e integración en las políticas

15. De conformidad con la actual división del trabajo entre la mujer y el hombre, la mujer realiza una mayor proporción de trabajo no remunerado que el hombre. El trabajo no remunerado incluye el trabajo de esa índole a cargo de la mujer en la producción de bienes y servicios para consumo en el hogar y el mercado. El trabajo no remunerado incluye también las actividades de reproducción humana que tienen que ver con la manera en que la sociedad se ha reproducido durante generaciones y ha mantenido su coherencia, lo cual abarca actividades tan diversas como ir a por agua y leña, la crianza de los hijos, el cuidado de los ancianos y los discapacitados y las actividades comunitarias (véase A/48/393). Dado que no se remunera, gran parte de este trabajo sigue sin figurar en las estadísticas de mano de obra y en el sistema de cuentas nacionales<sup>7</sup>.

16. Esta invisibilidad estadística del trabajo no remunerado tiene consecuencias negativas en los resultados de las políticas económicas. También tiene consecuencias negativas en lo que respecta a la condición jurídica y social de la mujer, como se indicó en el Informe sobre Desarrollo Humano 1995, donde se hizo hincapié en que debido a que la mayor parte del trabajo de la mujer no se reconoce ni se valora, se reduce a las mujeres virtualmente a entidades inexistentes es la mayoría de las transacciones económicas.

17. Para la mayoría de las mujeres, la superposición de las responsabilidades productiva y reproductiva determina soluciones de compromiso entre la atención de los hijos y las actividades conexas, que tienden a ser no remuneradas, y las actividades productivas. Las consecuencias de esta superposición son ingresos considerablemente reducidos en el caso de la mujer, en comparación con los del hombre, y por consiguiente una experiencia de la pobreza basada en la identidad sexual. Este hecho se ve ilustrado por el fuerte vínculo establecido entre la pobreza y los hogares encabezados por una mujer.

18. Las políticas económicas, al excluir toda consideración de trabajo no remunerado, desvirtúan el significado de términos como "eficiencia". Lo que quizá se considere como

un aumento de la eficiencia podría ser en cambio un desplazamiento de costos del sector remunerado al sector no remunerado.

## B. El género y las políticas fiscales

19. La política fiscal es uno de los instrumentos más importantes de la política macroeconómica. La aplicación del análisis de género a esta esfera normativa se considera por lo tanto como una de las maneras más eficaces de introducir una perspectiva de género en las políticas económicas, como se esboza a continuación.

### 1. Presupuestos nacionales

20. Las decisiones en materia de impuestos y gastos de un país se anuncian a través de un presupuesto y, por lo tanto, los presupuestos nacionales son documentos de política que aclaran el enfoque que un país aplica al crecimiento económico, a la distribución de la riqueza y los ingresos y al desarrollo humano. El presupuesto parece ser un instrumento de política imparcial en materia de género porque se establece en términos de montos financieros globales. No obstante, ha habido iniciativas para mostrar la pertinencia de definir los presupuestos nacionales desde una perspectiva de género. A continuación algunas de estas iniciativas se describen<sup>8</sup>.

21. La Secretaría del Commonwealth ha elaborado un marco conceptual amplio y una importante serie de instrumentos presupuestarios que tienen en cuenta las diferencias de situación por razón de género. Entre los instrumentos elaborados para analizar la composición del gasto público figuran los análisis de incidencia, la incidencia de las prestaciones, las instituciones presupuestarias, y los estados presupuestarios de la mujer, todos ellos desglosados por género.

22. Los estados presupuestarios de la mujer han tenido las aplicaciones más prácticas. Un estado presupuestario de la mujer está destinado a reunir información sobre las consecuencias del gasto público para la mujer en comparación con el hombre y a facilitar además la incorporación de los cambios pertinentes para promover la igualdad de los sexos.

23. En 1984 el Gobierno de Australia introdujo una política por la que se exigía que los departamentos gubernamentales determinaran las consecuencias que tendrían para la mujer los gastos que se proponían efectuar, y la contribución de esos gastos a la igualdad, así como que se cuantificaran todos los programas de mayor importancia para la mujer, destacando las iniciativas y los indicadores que señalaban progresos en materia de igualdad de los sexos. Sobre esta base, la Oficina

de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sintetizó un estado presupuestario de la mujer. En la actualidad, esa oficina se centra más en la elaboración de políticas estratégicas y en el asesoramiento en materia de políticas.

24. En Sudáfrica se analizaron aspectos clave del presupuesto nacional en la iniciativa presupuestaria para la mujer de 1996. La iniciativa fue un esfuerzo conjunto del Comité Parlamentario Permanente Conjunto sobre Finanzas, organizaciones no gubernamentales y círculos especializados. El análisis se concentró en cuatro sectores: bienestar, educación, vivienda y trabajo, así como en dos temas intersectoriales: tributación y empleo en el sector público. Esta iniciativa no fue un presupuesto separado para la mujer, sino un examen de todos los programas en las esferas seleccionadas en términos de sus repercusiones en la mujer. Debido a que la mayoría de los pobres de Sudáfrica son mujeres, la iniciativa presupuestaria para la mujer también se consideró como un elemento eficaz para definir una estrategia destinada a reducir la pobreza en el país<sup>9</sup>.

25. El empleo en el sector público constituye una parte importante del gasto público. Puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la igualdad de los sexos debido a que las políticas en materia de empleo público establecen normas y por medio de la igualdad de oportunidades y de políticas y prácticas de empleo favorables a la familia, pueden promover maneras de proceder más adecuadas en toda la economía, con lo que reducen el alcance de la discriminación por razones de género en los mercados de trabajo, y potencian la capacidad de la mujer de invertir en su capital humano, lo que redundará en un aumento de la eficiencia. Además, las políticas de adquisiciones en el sector público, al extender las directrices de la administración pública al sector privado mediante la insistencia en la igualdad de oportunidades y políticas favorables a la familia por parte de los posibles contratistas, y al promover la participación de empresarias, pueden fomentar la igualdad de los géneros.

26. El gasto público también es importante para el desarrollo del capital humano de la mujer y de la joven, que tiene efectos multiplicadores en la eficiencia económica y el crecimiento de la economía. Por ejemplo, las investigaciones sobre crecimiento económico y educación indican que cuando no se invierte en la educación de las jóvenes, disminuye el producto nacional bruto. Se ha calculado que en los países en que la relación de matriculación de niños y niñas en la educación primaria o secundaria es inferior a 0,75 pueden verse niveles de PNB inferiores en un 25% aproximadamente a los de los países en que existen menos disparidades basadas en el género en la educación<sup>10</sup>. Además, esas investigaciones respaldaron la presunción de que la probabilidad de

que se matricule a los niños en la escuela aumenta con el nivel educativo de sus madres, y que los ingresos adicionales que reciben las madres tienen repercusiones más positivas en las inversiones del hogar en nutrición, salud y educación de los hijos que los ingresos adicionales que reciben los padres<sup>11</sup>.

27. El gasto público en la educación de la mujer tiene repercusiones positivas en la productividad, como ha quedado ejemplificado en el sector agrícola, en el que se ha estimado que con cada año adicional de educación de la mujer se obtienen aumentos de la productividad de entre un 2% y un 15% en comparación con los del hombre, lo que demuestra el efecto a largo plazo de la educación en la productividad de la mujer<sup>12</sup>. Las investigaciones sobre la productividad agrícola en África indican que la reducción de las desigualdades basadas en el género podría aumentar considerablemente los rendimientos agrícolas. Por ejemplo, si se proporcionaran a las agricultoras de Kenya los mismos niveles de insumos agrícolas y educación que a los agricultores, se podría aumentar el rendimiento obtenido por las mujeres en más de un 20%<sup>13</sup>.

28. Entre otros instrumentos elaborados por la Secretaría del Commonwealth para analizar la eficacia de las políticas y los servicios públicos gubernamentales figuran evaluaciones de las necesidades, análisis de los indicadores de la calidad del servicio, evaluaciones de beneficiarios, evaluación de costos invisibles, y evaluación de los beneficios de la igualdad de oportunidades en la prestación de servicios. Por ejemplo, las evaluaciones de las necesidades establecen qué servicios se necesitan y dónde se necesitan. Tradicionalmente, estas evaluaciones se han realizado reuniendo datos cuantitativos sobre características demográficas, niveles de ingresos y servicios disponibles. Al aplicar una perspectiva de género, todos los datos se desglosan por sexo, las necesidades se definen desde el punto de vista de los usuarios, incluida la mujer, y se introduce como variable crítica el tiempo necesario para acceder a los servicios.

29. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha elaborado nuevos enfoques para analizar el presupuesto de un país con objeto de promover una estrategia presupuestaria que tenga en cuenta las diferencias de situación por razón de género. Una distribución del tiempo es una relación de la cantidad de tiempo dedicado a trabajo remunerado y no remunerado por mujeres y hombres, niñas y niños<sup>14</sup>. Por consiguiente, se da por sentado que si se tienen en cuenta las relaciones de género, las distribuciones del tiempo de hombres y mujeres y niñas y niños serán diferentes.

30. Mediante el empleo de distribuciones del tiempo, será posible analizar la sostenibilidad de la estrategia presupuesta-

ria en términos de sus repercusiones en el tiempo de los ciudadanos. Desde la perspectiva de género, todo intento de reducir un déficit en términos financieros que aumente el superávit de la distribución del tiempo de los hombres (por ejemplo, un aumento del desempleo de los hombres jóvenes) y aumente el déficit de las distribuciones del tiempo de mujeres y niñas (por ejemplo, una mayor dependencia del trabajo reproductivo y voluntario de la mujer en reemplazo de servicios públicos) indica un desequilibrio entre las distribuciones del tiempo del hombre y la mujer y el presupuesto financiero nacional. En este caso, la política presupuestaria no será una buena base para el logro del crecimiento a más largo plazo combinado con el desarrollo humano, debido a que estará agotando los recursos humanos y sociales<sup>15</sup>. Los datos sobre el empleo del tiempo, desglosados por sexo y edad, pueden recopilarse mediante encuestas periódicas de hogares y técnicas de evaluación concretas como las que emplea el INSTRAW en una serie de países, en particular, Hungría, Nepal, Tanzania y Venezuela, como parte de su proyecto sobre medición del empleo del tiempo y trabajo no remunerado<sup>16</sup>.

## 2. Tributación

31. Como en el campo de la macroeconomía, los aspectos técnicos de los impuestos no se refieren a las personas particulares. Si se considera el total agregado de los ingresos recaudados no existen diferencias evidentes entre la carga fiscal de los hombres y la de las mujeres. Sin embargo, los regímenes fiscales actuales contribuyen a aumentar las desigualdades entre los sexos, incluida la división del trabajo basada en el género.

32. La tendencia casi universal a la aplicación de impuestos sobre el valor añadido en el decenio de 1980 ha demostrado ser una política regresiva para las mujeres, quienes constituyen la mayoría de los pobres del mundo. Esto se debe a que los impuestos indirectos suelen reducir la proporción del consumo total del mercado, con lo que las mujeres deben hacer más trabajo no remunerado en el hogar para producir sustitutos del mercado. Además, al reducirse los ingresos reales de los hogares, las familias redistribuyen los alimentos entre sus miembros y, en la mayoría de casos, las mujeres reciben menos, especialmente en las familias muy pobres en las que se da prioridad a la alimentación de los varones<sup>17</sup>.

33. La incidencia de los impuestos es aún menos progresiva y más parcial para las mujeres cuando se trata del patrimonio<sup>18</sup>. El patrimonio, que consiste en los ingresos y los bienes adquiridos o heredados, se distribuye de una forma más desigual que los ingresos entre los hombres y las mujeres. En consecuencia, el cálculo de la distribución de la carga fiscal según el nivel de ingresos no hace sino exagerar el

carácter progresivo del régimen tributario. Por ello, la utilización de los ingresos en lugar de la capacidad de pago encubre el carácter y el alcance de los prejuicios basados en el género de que adolecen los regímenes fiscales.

### C. Género y políticas de liberalización del comercio

34. En el último decenio, en la mayoría de los países se han iniciado procesos de reestructuración general, los cuales se orientan principalmente a abrir las economías nacionales a la competición externa por medio de políticas de liberalización del comercio. Como se indica a continuación, estas políticas tienen importantes consecuencias para las mujeres<sup>19</sup>.

#### 1. Efectos en el empleo de las políticas orientadas a la exportación

35. La liberalización del comercio es una de las fuerzas que impulsan la presencia de la mujer en la fuerza de trabajo. Algunas personas consideran que la mayor presencia de la mujer en la fuerza de trabajo es negativa, ya que percibe sueldos bajos y trabaja en malas condiciones. Sin embargo, otras personas consideran que el incremento del empleo de las mujeres en el sector moderno es beneficioso para ellas. A largo plazo, la mayor capacidad de la mujer para obtener ingresos podría alentar a las familias a invertir en el capital humano de los hijos. Además, el mayor acceso de la mujer al empleo remunerado podría mejorar su posición en el hogar y aumentar su autonomía económica y social, así como su amor propio, siempre que pueda mantener cierto control sobre sus ingresos. También se han destacado los efectos del acceso de la mujer al empleo remunerado en las percepciones del público. En el Pakistán se observó que las percepciones culturales de los papeles que debían desempeñar los hombres y las mujeres estaban cambiando debido a que las mujeres obtenían empleos remunerados.

36. La mayor parte de los puestos de trabajo creados con las políticas de liberalización del comercio, incluida la creación de zonas francas industriales, a los que han tenido acceso las mujeres se han caracterizado por una gran densidad de mano de obra no calificada. En algunos estudios se indica que las industrias con gran densidad de mano de obra femenina están siendo muy afectadas por los cambios derivados de la reforma de las políticas comerciales o industriales, así como por los cambios tecnológicos que pueden exigir el empleo de mano de obra más capacitada, lo que podría dar lugar a que las mujeres fueran sustituidas por hombres. Esto podría dar lugar a que se empleara a menos mujeres, a menos que se actualicen debidamente sus conocimientos y aptitudes.

37. Los análisis basados en el género se han aplicado también al examen de la movilidad entre sectores. Aunque se reconoce que la movilidad sectorial es importante para efectuar ajustes macroeconómicos eficaces y cambios en los regímenes comerciales, no se ha prestado atención suficiente a las limitaciones que sufren las mujeres (como trabajadoras y productoras) para reaccionar ante las señales de la evolución de los precios. Esto se relaciona con dos factores derivados de la asimetría entre los deberes, los derechos y la posición negociadora de los hombres y los de las mujeres en el hogar. En primer lugar, la asignación de papeles basados en el género en el hogar limita la sustitución del trabajo del hombre y la mujer. En segundo lugar, los varones de un hogar tienen relativamente mayor poder de negociación y acceso a los recursos que las mujeres, por lo que pueden aprovechar con mayor facilidad los incentivos de precios<sup>20</sup>.

#### 2. Comercialización agrícola

38. Las desigualdades basadas en el género limitan la respuesta a las políticas del sector agrícola que tienden a transformar la producción de subsistencia en producción comercial, y a desplazarla de los mercados nacionales a los mercados de exportación. Por ejemplo, en muchas partes del mundo se considera que los cultivos comerciales son competencia de los hombres y los cultivos de subsistencia, de las mujeres. Habida cuenta de las relaciones entre los sexos, la falta de control sobre los recursos puede impedir que las mujeres aprovechen la oportunidad de producir cultivos comerciales para los mercados y responder a las estrategias dirigidas a la exportación de productos. Así sucedió en Zambia, donde las mujeres prefirieron concentrarse en la producción de cacahuets, un cultivo de subsistencia sobre cuya producción tenían mayor control, en vez de aumentar la producción de maíz híbrido, uno de los cultivos comerciales principales del país cuyo comercio y beneficios controlan los hombres<sup>21</sup>.

39. La comercialización agrícola tiene también distintos efectos según el género, como los efectos sobre la demanda y la índole del trabajo familiar. Por ejemplo, cuando una familia no contrata trabajadores agrícolas debe elegir entre enviar a los hijos a la escuela o hacer que trabajen en la granja. En muchos casos, debido a que la tasa de rentabilidad social de la educación sigue siendo mayor para los niños que para las niñas (debido a la desigualdad entre los sexos en el mercado de trabajo y en las instituciones sociales), las familias niegan a las niñas y a las mujeres el acceso a la educación para que trabajen en el campo. Esta desigualdad se ha agravado con la introducción de la enseñanza no gratuita, que ha reducido aún más la tasa de rentabilidad social de la educación para las niñas<sup>22</sup>.

### III. Conclusiones y recomendaciones: marco de acción preliminar

40. Del análisis anterior se desprende claramente que es necesario promover la igualdad entre los sexos eliminando las restricciones impuestas al acceso de las mujeres a los recursos y al control de éstos, así como a las oportunidades, los incentivos, los ingresos y la salud, no sólo por ser un derecho humano y por razones de justicia social, sino también porque así se promueve la eficiencia económica y el desarrollo sostenible.

41. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas económicas puede ayudar a comprender la formulación de políticas macroeconómicas de las formas siguientes:

a) Los análisis basados en el género aplicados a las políticas económicas revelan la relación entre los sectores del empleo remunerado y no remunerado de la economía; las desigualdades entre los hombres y las mujeres con respecto a sus derechos, obligaciones, posición de negociación, acceso a los recursos y aprovechamiento de éstos, incluido el tiempo; la forma en que se asignan los recursos entre los hombres y las mujeres; y el carácter sexista de las instituciones, como el Estado y los mercados;

b) Dando visibilidad al trabajo remunerado, los análisis basados en el género cambian la percepción del funcionamiento de la economía que valora el trabajo remunerado, campo tradicional de la macroeconomía;

c) Utilizando el género como la base de las diferencias sociales y económicas que influyen en la distribución del trabajo, los ingresos y el patrimonio, la productividad en el trabajo y el comportamiento de los agentes de la economía, en muchos casos se cambiarán los supuestos básicos en los que se basan las políticas y los modelos macroeconómicos;

d) Destacando la división del trabajo entre los hombres y las mujeres, que en muchos casos impide la reasignación de recursos entre los sectores comercial y no comercial, los análisis basados en el género ayudan a comprender la forma en que la dinámica del hogar afecta a los mercados y, a su vez, a los resultados de las políticas macroeconómicas.

42. A fin de incorporar una perspectiva de género en las políticas económicas es necesario que se cumplan primero los principios siguientes:

a) Durante la formulación, aplicación y evaluación de las políticas macroeconómicas y sectoriales es necesario

tener en cuenta las repercusiones y las limitaciones basadas en el género;

b) Una estrategia eficaz de crecimiento debe incluir también la misma inversión en el capital humano de las mujeres y las niñas que en el de los hombres y los niños, con respecto a la educación, la capacitación y la salud;

c) Las actividades relacionadas con la procreación deben tenerse en cuenta al hacer inversiones, formular otras normas políticas y efectuar evaluaciones de política;

d) Con toda estrategia económica debe procurarse integrar los sectores del empleo remunerado y no remunerado a fin de reducir el ámbito de este último y sus efectos.

43. Se recomienda que al incorporar la perspectiva de género en las políticas económicas se cumplan las siguientes condiciones, conforme a los acuerdos internacionales recientes como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing<sup>23</sup>.

a) Incorporar la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y en la formulación de las políticas de todas las entidades gubernamentales y multilaterales que participan en el proceso de desarrollo;

b) Tomar medidas para lograr el equilibrio entre ambos sexos en la adopción de decisiones económicas;

c) Fortalecer los mecanismos nacionales y aumentar el apoyo que prestan a los gobiernos para formular y aplicar políticas económicas que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos;

d) Demostrar la adhesión al principio de la incorporación de la perspectiva de género al nivel más alto del Estado y en toda la estructura gubernamental mediante una adecuada asignación de recursos, la capacitación y el desarrollo del personal y la adopción de medidas de rendición de cuentas;

e) Crear un entorno propicio para que las mujeres puedan manifestar sus prioridades, necesidades e intereses a fin de incorporarlas en las políticas, los programas y los procesos presupuestarios nacionales y sectoriales;

f) Generar y mantener todos los datos pertinentes desglosados por sexo; elaborar indicadores, métodos y metodologías conceptuales para los análisis basados en el género y aplicarlos a la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas económicas de los servicios estadísticos y los organismos económicos nacionales, regionales e internacionales, así como de los órganos del sistema de las Naciones Unidas; y medir y valorar el trabajo no remunerado por medio de mecanismos existentes y actualizados.

Notas

- <sup>1</sup> Véase el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I.
- <sup>2</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 7 (E/1997/27-E/CN.6/1997/9), cap. I, secc. C.1, conclusiones convenidas 1997/3.
- <sup>3</sup> A/52/3, cap. IV, secc. A, conclusiones convenidas 1997/1.
- <sup>4</sup> Véase, por ejemplo Nilufer Catagay, Diane Elson y Caren Grown, editores, "Gender, adjustment and macroeconomics", *World Development*, vol. 23, No. 11 (special issue), noviembre de 1995.
- <sup>5</sup> Lourdes Beneria y Savitri Bisnath, *Gender and Poverty: An Analysis for Action* (UNDP Gender in Development Monograph Series No. 2, Nueva York, 1996).
- <sup>6</sup> Ann Marie Goetz, *Macro-Meso-Micro Linkages: Understanding Gendered Institutional Structures and Practices*, documento preparado por un curso práctico sobre género y reforma económica en África (Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, Ottawa, 1995).
- <sup>7</sup> El tema del trabajo no remunerado ha sido tratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Informe sobre el Desarrollo Humano, 1995 (Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1995), y por el INSTRAW, en *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output* (Santo Domingo, 1995).
- <sup>8</sup> Esta sección del informe se basa principalmente en los documentos preparados para la Quinta Reunión de Ministros del Commonwealth responsables de cuestiones relacionadas con la mujer, celebrada en Puerto España, del 25 al 28 de noviembre de 1996, incluido el documento preparado por la Profesora Diane Elson, titulado "Integrating gender issues into national budgetary policies and procedures within the context of economic reform: some policy options".
- <sup>9</sup> Debbie Budlender, editora, *The Women's Budget* (Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Institute for Democracy in South Africa, 1996).
- <sup>10</sup> A. Hill y E. King, "Women's education and economic well being", *Feminist Economics*, vol. 1, No. 2 (1995), págs. 21 a 46.
- <sup>11</sup> Banco Mundial, *Hacia la igualdad entre hombres y mujeres: papel de las políticas públicas* (Washington, D.C., 1995), pág. 28.
- <sup>12</sup> Banco Mundial, *Advancing Gender Equality from Concept to Action* (Washington, D.C., 1995), pág. 6.
- <sup>13</sup> K. Saito y D. Spurling, "Developing agricultural extension for women farmers", Discussion Paper No. 156, Banco Mundial (Washington, D.C., 1992).
- <sup>14</sup> INSTRAW, *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution ...*, págs. 14 a 26 y 55 a 92.
- <sup>15</sup> Profesora Diane Elson, op. cit., pág. 14.
- <sup>16</sup> INSTRAW, *Measurement and Valuation of Unpaid Contribution ...*, págs. 14 a 26.
- <sup>17</sup> Maria Floro, "Dynamic interaction between sectoral policy and gender issues: empirical evidence in the Asia-Pacific region", documento preparado para un curso sobre la integración del trabajo remunerado y no remunerado en las políticas nacionales, patrocinado por el PNUD, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Coreano para el Desarrollo de la Mujer, celebrado en Seúl (Corea) del 28 al 30 de mayo de 1997.
- <sup>18</sup> El patrimonio consiste en el valor monetario del total de los bienes de una persona en un momento determinado menos el total de sus deudas y pasivo en ese momento.
- <sup>19</sup> En la publicación *La mujer en una economía mundial en evolución: estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo*, 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.IV.I) figura un amplio examen de la cuestión de la reforma económica, la internacionalización y el género.
- <sup>20</sup> Lawrence Haddad y otros, "The gender dimensions of economic adjustment policies: potential interactions and evidence to date", *World Development*, vol. 23, No. 6 (1995), págs. 881 a 896.
- <sup>21</sup> Reestructuración de la política económica y social: la perspectiva multicultural del género desde la base, informe especial encargado por la Dependencia Especial del PNUD para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (julio de 1995), pág. 11.
- <sup>22</sup> Haddad y otros, loc. cit.
- <sup>23</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ..., véanse en particular las esferas de especial preocupación "La mujer y la pobreza", "La mujer y la economía", "La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones" y "Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer"; véase también Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, ..., especialmente los párrafos 1, 4, 10, 13, 15, 20, 22, 24 y 25.